

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 5 de febrero del 2013

A los accionistas y Administradores de la Empresa JASAFOOD S.A

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la EMPRESA JASAFOOD S.A. presento a ustedes el siguiente informe en relación al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2012.

Responsabilidad de la Administración:

La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera así como la implementación y mantenimiento de controles internos que permitan presentar balances razonables libres de errores.

Responsabilidad del Comisario:

Mi responsabilidad consiste en la revisión de los estados financieros siguiendo lineamientos de acuerdo a Las Normas Internacionales de Información Financiera, incluyendo pruebas selectivas de los asientos contables, evidencia que soporte los importes incluidos en los balances, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos considerados de acuerdo a las circunstancias.

Con esta finalidad se recibió información de los encargados para posteriormente revisar el estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2012 y los respectivos Estados de Resultado Integral de Cambio en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, así como los libros sociales de la compañía, actas de accionistas y directorio considerando que las bases utilizadas proveen resultados efectivos.

Cumplimiento a la Ley Laboral:

Se observa que durante el año 2012, la compañía cumplió con todas las leyes y procedimientos de acuerdo al Código de Trabajo.

Control Interno:

Al 31 de diciembre del 2012, después del análisis realizado podemos decir que los controles internos que la Administración de la empresa adopto fueron de suma importancia para obtener resultados efectivos y confiables.

Atentamente,



Elizabeth Mendoza

C.I. 171664930

REG. 17-04940